



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Humanas*

Río Cuarto, septiembre 13/2017

VISTO, la nota presentada por la Dirección del Dpto. de Letras (5-60), solicitando la designación de los Integrantes de una Comisión Evaluadora para evaluar Antecedentes del llamado a cubrir un (1) cargo por Contratación de Servicios Personales, con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en la asignatura Literatura Argentina I (Cód. 6372); y

#### CONSIDERANDO

Que lo requerido se enmarca en los términos de la Resolución Consejo Directivo N° 280/2013 -Régimen de Contratación por Evaluación de Antecedentes del Personal Docente para la cobertura de vacancias transitorias-.

Que para acceder a lo solicitado, se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC.

Que para tal fin y conforme a las previsiones reglamentarias, es imprescindible designar a los miembros de la Comisión Evaluadora que habrá de intervenir en la respectiva evaluación.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 007/2017 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
 RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar la constitución de una Comisión Evaluadora para evaluar Antecedentes del llamado para cubrir un (1) cargo por Contratación de Servicios Personales, con una remuneración equivalente a un cargo de **Ayudante de Primera** con régimen de dedicación **Simple**, en la asignatura Literatura Argentina I (Cód. 6372), en el Dpto. de Letras (5-60) de esta Facultad de Ciencias Humanas, la que quedará integrada de la siguiente manera:

#### TITULARES:

- |   |                       |                     |
|---|-----------------------|---------------------|
| - | Prof. Marisa MOYANO   | (DNI N° 16.830.851) |
| - | Prof. Silvina BARROSO | (DNI N° 18.204.237) |
| - | Prof. Gabriela JURE   | (DNI N° 14.624.419) |
| - | Al. Rocío GASSI       | (DNI N° 37.436.570) |



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Humanas*

SUPLENTE:

- Prof. José DI MARCO (DNI N° 17.733.784)
- Prof. María del Carmen NOVO (DNI N° 16.731.639)
- Prof. Magdalena LÓPEZ (DNI N° 18.061.370)
- Al. Natalia RABANAL (DNI N° 35.915.163)

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 704/2017

S.M.P.